

MEMORANDUM UEP FONPLATA N° 1755/2025

A : Ing. Alejandro Bordón, Director
Dirección de Vialidad

DE : Ing. Alfredo Sánchez, Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA

REF. : **CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-20/2015 (FONPLATA) y
CONVENIO DE PRESTAMO 1684 P (OFID) "PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN
SUR - OESTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY".**

ASUNTO : Solicitar cancelación del Llamado MOPC N° 66/2025.

FECHA : 19 de diciembre de 2025

Me dirijo a Usted, en el marco del Contrato de Préstamo de referencia, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de los plazos correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

En ese contexto, y atendiendo a las observaciones formuladas por el Banco de Desarrollo FONPLATA mediante Nota Cite VPO_NOT-8976/25, las cuales requieren ser analizadas de manera conjunta y eficiente con el Ente Financiado, se considera pertinente solicitar la cancelación del Llamado MOPC N° 66/2025, correspondiente a la “Licitación de Menor Cuantía Nacional – Servicios de Consultoría para la Evaluación Final de Conclusión del Programa de Infraestructura Vial de Corredores de Integración Sudoeste, República del Paraguay”, Contrato de Préstamo PAR-20/2015 (FONPLATA) y del Convenio de Préstamo N° 1684P (OFID), ID: 475008.

La presente solicitud tiene por finalidad permitir un adecuado análisis técnico y financiero de las observaciones señaladas, garantizando así la correcta coordinación con el Ente Financiado y el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos.

Se adjunta copia de la Nota Cite VPO_NOT-8976/25 y la copia de la Circular UOC N° 16/2024.

Se sugiere remitir a la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, previo cumplimiento de las disposiciones de la Circular UOC N° 16/2024.


Ing. Alfredo Sánchez
Coordinador Interino
UEP - FONPLATA
D.V. MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de diciembre de 2025
Cite: VPO/NOT-8976/25

Señor
Hugo Arce Palma
Viceministro del Ministerio de
Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-020/2015 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR-OESTE DEL PARAGUAY. OBJECIÓN A LA ADENDA N°3 DEL LLAMADO MOPC N°66/2025**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento que, adjunto a su nota GVMOPC N°578/2025, recibimos la Adenda N°3 del llamado MOPC N°66/2025 y su solicitud de no objeción a las aclaraciones de las consultas.

Analizada la documentación remitida, FONPLATA advierte que la Adenda N°3 introduce modificaciones sustanciales a los criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el PBC inicialmente acordado con el Banco. Asimismo, no resulta del todo claro si el propósito del llamado es la contratación de una firma consultora o, en su defecto, de un consultor individual. Estos aspectos restan claridad al proceso y generan riesgos desde la perspectiva de adquisiciones en caso de continuarse bajo las condiciones actuales. En virtud de lo anterior, el Banco no se encuentra en condiciones de acompañar este proceso.

En este contexto, se recomienda al Organismo Ejecutor definir y aclarar si el proceso de selección estará orientado a la contratación de una Firma Consultora o de un Consultor Individual con su respectivo equipo de trabajo, así como evaluar la conveniencia de realizar un nuevo llamado.

Finalmente, mencionamos que la ampliación de los plazos contractuales solicitados mediante Nota MEF N°894 han sido aceptados por la Presidencia Ejecutiva de FONPLATA.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Baldivieso, Luis E.

Responsable de Proyectos

c.c. Patricia Gonzales, Alfredo Sánchez, Griselda Cardozo, Fernando Rodríguez, Gaspar Rodríguez, Fredy Zarco, Luis Santalla, Marina Dockweiler, Soledad Vaesken, Leonardo Fernández, Gastón Gómez.

LEB/SV

ID 9542